

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01-Abril-2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN LA
ALCALDIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS**

**La Secretaría de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera con funciones de
manejo de jefe de Personal y/o Talento Humano.**

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la Administración Municipal, se puede evidenciar que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual:

PRESTAR EL SERVICIO DE FACTURACIÓN CONJUNTA, DISTRIBUCIÓN Y RECAUDO DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA, DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2026.

En razón a que están desarrollando funciones específicas atinentes a su cargo, que ocupan todo su tiempo laboral.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Palestina – Huila, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO

Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de Talento Humano

Proyectó: Julian Herney Moreno Diaz Profesional de apoyo	Revisó: Luz Adriana Samboni Auxiliar de contratación	Aprobó: Cristian Leandro Hoyos Imbachi Secretario de Planeación y Desarrollo Económico
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Sitio Web: www.palestina-huila.gov.co

Correo: contratacion@palestina-huila.gov.co

Celular: 310 290 9215 - **Dirección:** Calle 3 No. 3 – 52

Contratación